

Texto: Claudia Argüelles Jimenez



El pasado 10 de enero se realizó una queja sobre una tripulación que había agredido verbalmente a un cliente y variado los precios de pasaje del municipio La Maya a Songo. Este sentir llegó hasta las autoridades competentes de la Dirección Provincial de Transporte y se efectuó el estudio de dicho hecho.

En entrevista con Agustín Sánchez Ramírez, Subdirector de la Unidad Estatal de Tráfico (UTE) de Santiago de Cuba nos precisó sobre el resultado de la investigación:

“En horas de la mañana del 11 de enero se conformó una comisión donde se encontraban presentes el Director de Transporte del MITRANS, el Director Adjunto de la Unidad Estatal de Tráfico (UTE), el Director de Transporte Provincial, la Coordinadora de Programas y Objetivos que atiende Transporte en el Gobierno Provincial entre otros funcionarios. Allí realizamos el análisis con cada uno de los integrantes de la tripulación y la arrendadora del vehículo con matrícula P123879 para escuchar sus opiniones.

Luego de tener sus argumentos, se entrevistó en La Maya a la persona que había realizado la denuncia, donde se encontraba el Director de Transporte Municipal Carlos Chible Figueroa y los infractores para poder tener elementos de ambas partes de los hechos acaecidos. También se informó del pronunciamiento que tuvo la Asamblea Municipal del Poder Popular de La Maya contra estas acciones pidiendo una medida ejemplarizante para este caso.

Contando con todos los elementos necesarios, la UTE decidió imponer una medida disciplinaria que consiste en la cancelación temporal por dos meses de la licencia operativa de transporte y su comprobante, es decir el titular del camión estará suspendido de esa actividad de transportación de pasajeros igualmente que la tripulación. A si se le notificará a la Dirección de Transporte Municipal para que proceda a las cancelaciones y al afectado de este hecho”.

También nos explicó Sánchez que “El reglamento de transporte es de conocimiento de todo el sector del transporte y establece obligaciones que se deben cumplir. Algunos de estos deberes son el trato cortés con la población y el respeto de las tarifas de precio aprobadas”.

En lo que va de inicio de año los inspectores de la UTE han impuesto tres medidas de cancelaciones temporales de licencias de conducción y seis multas a ilegales. Esperamos que estas medidas sean de alerta para todos los titulares y los trabajadores contratados, siempre manteniendo las tarifas aprobadas y manteniendo un trato amable, porque según dispone la ley después de una medida de cancelación temporal de la licencia si reinciden se le aplica la definitiva.

La población para realizar cualquier queja, insatisfacción, sugerencia puede llamar a los números de teléfonos 22635105 Subdirección de Licencia o al Puesto de Mando de la UTE 22632207.